

Subsidios familiares después de la escolaridad obligatoria - Estudios fuera del Espacio Económico Europeo

su correspondiente

teléfono

expediente núm.

Los jóvenes que estudian fuera de Bélgica también pueden seguir percibiendo los subsidios familiares.

¿Condiciones ?

Con este formulario se averigua cada año si la **enseñanza** fuera de Bélgica reúne las condiciones previstas. Sírvese tenerlo completado por el centro de enseñanza extranjero y devolverlo cuanto antes.

También hay una **condición de residencia**. En efecto, según la legislación belga relativa a los subsidios familiares, el hijo tiene que criarse en Bélgica para beneficiarse de subsidios familiares.

Existe una excepción a la condición de residencia en los cuatro casos siguientes :

- cuando el joven estudie en un país del Espacio Económico Europeo (o sea un país de la Unión Europea más Noruega, Islandia y Liechtenstein);
- cuando el joven estudie fuera del Espacio Económico Europeo y goce de una beca de estudios ;
- cuando el joven estudie en un país con el cual Bélgica ha firmado un acuerdo bilateral ;
- cuando la persona que abre el derecho a los subsidios familiares a favor del joven trabaje fuera de Bélgica en el cuadro de un destacamento y cuando el joven resida con esta persona en el país de destacamento. (Una persona trabaja en destacamento fuera de Bélgica cuando se queda sujeta a seguro según la seguridad social belga.)

En los demás casos, el Ministro de Asuntos Sociales puede conceder dispensa de la condición de residencia si se lo pregunta.

¿Más preguntas ?

No se pueden mencionar todas las situaciones. Si tiene Ud. otras preguntas, sírvase tomar contacto con su organismo de subsidios familiares.

Los informes que suministra Ud. en este formulario se piden para establecer el derecho a los subsidios familiares y al pago de los mismos. Están protegidos por la ley de 8 de diciembre de 1992 relativa al tratamiento de datos personales. Para consultar o corregir los datos a su propósito, puede dirigirse al organismo arriba mencionado

DECLARACION DEL CENTRO DE ENSEÑANZA

Año escolar o académico :

- El(la) que suscribe (apellido y nombre)
- declara que (apellido y nombre del/de la joven)
..... nacido(a) el
- está inscrito(a) en nuestro (nombre y dirección)
centro de enseñanza
- para el año escolar o académico arriba mencionado fecha de inicio y fecha final
con períodos de vacaciones :
- 1 ¿ De qué enseñanza se trata ? enseñanza superior
 otra
- 2 ¿ La enseñanza está reconocida par las autoridades de su país? sí ➔ **pase a la pregunta 6.**
 no
- 3 ¿ La enseñanza corresponde a un programa de estudios reconocido por las autoridades de su país ? sí ➔ **pase a la pregunta 6.**
 no
- 4 ¿ El(la) estudiante se ha constituido un programa de por lo menos 13 horas de clase por semana con la autorización de las autoridades académicas o escolares ? sí ➔ **pase a la pregunta 6.**
 no
- 5 ¿ El joven sigue por lo menos 17 horas de clase por semana ? sí
 no
- Se asimilan a horas de clase :**
1. las horas de prácticas profesionales obligatorias para la obtención de un diploma, certificado o título legalmente reglamentado ;
 2. las horas de ejercicios obligatorios bajo la vigilancia de profesores ;
 3. (máximo 4) horas de estudio obligatorias bajo vigilancia en el centro de enseñanza.
- 6 ¿ El(la) estudiante sigue las clases desde el comienzo del año escolar o académico ? sí
 no, desde el
- 7 ¿ El programa de la enseñanza incluye prácticas profesionales ? sí no
¿ Las prácticas profesionales son obligatorias para obtener un diploma, certificado o título legalmente reglamentado ? sí no
Los períodos de prácticas profesionales son
y la retribución o el abono bruto mensual es de
- 8 ¿ El(la) estudiante prepara una tesis de fin de estudios ? sí, desde el
se remitirá el
 no
- 9 Cuando el(la) joven haya cesado sus estudios, indique el último día de presencia.

Sello del centro de enseñanza Fecha

Firma